



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 128-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.33 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto de diez millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos veinticinco quetzales exactos (Q. 10,426,525.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos

R.P.
06/10/2025



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección

RESUELVE: PRIMERO: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.




Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

R
10/10/25

 **Sistema Integrado de Gestión - SIGES- SIAF**
 Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: SRV-PSIGES04
 06.10.2025
 Ejercicio: 2025

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR
 Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI
 JRALFARO22

- Módulos
- Clasificadores
- Configuración Institucional
- Ejecución Presupuesto Resultados
- Reportes
- Mis Gestiones
- Mis Reportes
- Notificación
- JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	284	06/10/2025	62871277	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS EN DÉBITO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, DENTRO DEL PRG 20 CON RECURSOS DE FTE 52 "PRESTAMOS EXTERNOS" CON LA FINALIDAD DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA OPTIMIZAR LAS PRIORIDADES GUBERNAMENTALES.	ENVIADO PRESUPUESTO	10,045,123.00	0.00	INTER		

Formulario de búsqueda y filtros:

- Campo:** [] []
- Operador:** [] [] []
- Valor:** []
- Y/O:** [] [] []

Formulario de ordenamiento:

- Campo:** []
- Orden:** []



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

128-NO met 51



OF. INFRA-MOD-033-2025
Guatemala, 02 de octubre de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 10,426,525.00 según lo solicitado por las autoridades.

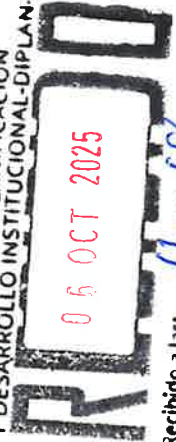


Para el efecto, se adjunta justificación, resolución y comprobante. /

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-

Recibido a las:  Mins.
Firma: 



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OF. INFRA-MOD-033-2025
Guatemala, 02 de octubre de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 10,426,525.00 según lo solicitado por las autoridades.




Para el efecto, se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Jose Juan Istupe Ibañez
DIRECTOR
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN.

Recibido a las:  Mins
Firma: 

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 2/10/2025
		HORA : 14:27.54
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	33

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	11	01	000	002	000	300	41	Total	-10,426,525.00	0.00
										-10,426,525.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	0

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-10,426,525.00	
1204-Tenedores Internos de Bonos	-10,426,525.00	
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUETZALES.	-10,426,525.00	
Total	-10,426,525.00	0.00

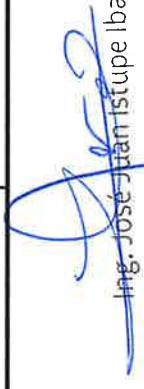
DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto en Debito, de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", debido a que NO es necesaria la compra de equipo, considerando que los trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia, se realizaran mediante la contratación de personas individuales o jurídicas, en atención al cumplimiento de su mandato en la reconversión y mantenimiento de la red vial de todo el País Acuerdo Gubernativo Número 796-98.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 2/10/2025
		HORA : 14:27:54
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	33

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados
6634-23;

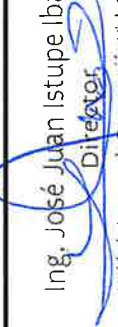
DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto en Debito, de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", debido a que NO es necesaria la compra de equipo, considerando que los trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia, se realizaran mediante la contratación de personas individuales o jurídicas, en atención al cumplimiento de su mandato en la conservación y mantenimiento de la red vial de todo el País Acuerdo Gubernativo Número 736-08.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Ejecutor de
 Infraestructura y Tecnología


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Reparación Vial -COVIAL-

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 203 FECHA: 2/10/2025

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTER

MONTO EN NÚMEROS: Q10,426,525.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Ref: SA/PA-794-2025/ hgr emitido por: la Subdirección Administrativa Financiera.

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		RESERVA			
PROG	SUB-PROG	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACIONES METAS FISICAS	INDICADOR DE FUERZA	RESERVA
17	2	11	2	Mejora pavimentada con mantenimiento (operación normal)				0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	2	11	2	Res vial pavimentada con mantenimiento (operación normal)	Q10,426,525.00		Q10,426,525.00	0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
TOTAL				Q10,426,525.00	Q0.00	Q10,426,525.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Para los procedimientos que se requieren pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-, para que continúe con el proceso. Firmas y sellos,


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Arce Bañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-MOD-033-2025
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL –COVIAL-. Guatemala, dos de octubre dos mil veinticinco.

EXPOSICIÓN:

Con fecha dos de octubre de dos mil veinticinco se presenta para su aprobación reprogramación de subproducto en Débito, de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", debido a que NO es necesaria la compra de equipo, considerando que los trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia, se realizarán mediante la contratación de personas individuales o jurídicas, en atención al cumplimiento de su mandato en la conservación y mantenimiento de la red vial de todo el País Acuerdo Gubernativo Número 736-98.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1997 se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010 se reformó el Acuerdo gubernativo No. 736-98, por el cual se acordó crear, bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo 271-2024, artículo 5, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados –PpR, del Sistema de Gestión –SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de Q.10,426,525.00 con recursos de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", debido a que NO es necesaria la compra de equipo, considerando que los trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia, se realizarán mediante la contratación de personas individuales o jurídicas, en atención al cumplimiento de su mandato en la conservación y mantenimiento de la red vial de todo el País Acuerdo Gubernativo Número 736-98.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readequar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", y los artículos 4.5,10 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital, los cuales están vigentes para el ejercicio fiscal del año 2025.

RESUELVE:

- I. APROBAR la Reprogramación de subproductos la cual NO tiene movimiento de metas físicas, por un monto de Q.10,426,525.00; a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.
 - II. Facultar al Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.
 - III. La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República.
 - IV. La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.
- Notifíquese.



Ing. José Juan Istupé Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Ref: SAF/AP-794-2025/hgr

Guatemala, 02 de octubre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Cuin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para que se gestione la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 33 en débitos por un monto de diez millones cuatrocientos veintiséis mil quinientos veinticinco quetzales con 00/100 (Q10,426,525.00), con recursos de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", debido a que NO es necesaria la compra de equipo, considerando que los trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia, se realizarán mediante la contratación de personas individuales o jurídicas, en atención al cumplimiento de su mandato en la conservación y mantenimiento de la red vial de todo el País Acuerdo Gubernativo Número 736-98, se adjunta la justificación: del débito.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 2/10/2025
				HORA : 14:27,54
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	33

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	INTER	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	11	01	000	002	000	300	41	Total	-10,426,525.00	0.00
										-10,426,525.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
								Total	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	0
		-10,426,525.00
		-10,426,525.00


RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS	-10,426,525.00	
1204-Tenedores Internos de Bonos	-10,426,525.00	
0090-BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2025 (DECRETO 36-2024, Y ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 14-2025) QUIETZALES.	-10,426,525.00	
	Total	0.00


DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto en Debito, de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", debido a que NO es necesaria la compra de equipo, considerando que los trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia, se realizaran mediante la contratación de personas individuales o jurídicas, en atención al cumplimiento de su mandato ~~en la conservación y mantenimiento de la red vial de todo el País -Acuerdo Gubernativo Número 766-99.~~

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-


 Ing. José Juan Istupé Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 2/10/2025 HORA : 14:27.54 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	33

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
DÉBITO	CRÉDITO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS	
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS	

Centro Costo Consolidados
6634-23;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto en Débito, de la fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas", debido a que NO es necesaria la compra de equipo, considerando que los trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia, se realizaran mediante la contratación de personas individuales o jurídicas, en atención al cumplimiento de su mandato ~~en la conservación y mantenimiento de la red vial de todo el País Acuerdo Gubernativo Número 706-06.~~

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
FIRMVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 736-98, las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-, el mantenimiento vial requiere un enfoque a corto plazo que requiere tomar decisiones y diseñar la planificación y programación anual de actividades de mantenimiento rutinario y el periódico menor, además de garantizar que su ejecución responda a las estrategias seleccionadas y a las decisiones tomadas en oportunidad de la planificación a mediano y largo plazo, para asegurar niveles de operación y conservación adecuados sobre la totalidad la red vial. Es decir, que los planes operativos anuales de COVIAL deben basarse en planes de mayor alcance (mediano y largo plazo), de manera que exista consistencia entre ellos a fin de mantener la red vial en determinada condición mínima y garantizar los beneficios esperados al momento de decidir y ejecutar las obras; para responder a la necesidad ha determinado que **NO** es necesaria la compra de equipo dentro de los cuales se tenían considerados camión de volteo y camión con furgón, debido a que los trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia, se realizaran mediante la contratación de personas individuales o jurídicas, se concluye que para el presente ejercicio se tiene economía dentro del renglón presupuestal por lo que no afectará el buen funcionamiento del mismo y no hay ningún inconveniente realizar el presente débito.

**Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 01 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria”
Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)
Fuente de Financiamiento 41 “Colocaciones Internas”
325 “Equipo de Transporte”
por un monto de -Q. 10,426,525.00.**

Se solicita el débito en este renglón, dentro de la programación anual se tiene contemplado la compra de Camión de volteo y Camión con furgón, para la cual **NO** es necesaria la compra de equipo, debido a que los trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia, se realizaran mediante la contratación de personas individuales o jurídicas, se concluye que para el presente ejercicio se tiene economía dentro del renglón presupuestal por lo que no afectará el buen funcionamiento del mismo y no hay ningún inconveniente realizar el presente débito



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIREGIONAL						
11 01 000 002 000 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)						
NOMBRE RENGLON	INSUMO Y/O BIEN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENG.	TOTAL
EQUIPO DE TRANSPORTE	Camión de volteo	-Q 550,000.00	4	Unidad (1 UNIDAD)(ES)	325 -Q	2,200,000.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	Camión con furgón	-Q 685,543.75	12	Unidad (1 UNIDAD)(ES)	325 -Q	8,226,525.00
TOTAL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIREGIONAL:						-Q 10,426,525.00

MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q10,426,525.00
------------------------	----------------

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Lic. José Juan Stupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCION No. 33-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánica Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Considerando el Acuerdo Gubernativo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, puede ejecutar. debido a que es una Modificación Presupuestaria INTER se debe de trabajar en base a lo que establece el Artículo 32, numeral 1, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República.

POR TANTO:

La Directora de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos en débitos, dentro del programa 11 "Desarrollo de la infraestructura Vial", de la fte 41 "Colocaciones Internas", debido a que NO es necesaria la compra de equipo, considerando que los trabajos o servicios de mantenimiento rutinario, periódico, preventivo y de emergencia, se realizaran mediante la contratación de personas individuales o jurídicas, en atención al cumplimiento de su mandato en la conservación y mantenimiento de la red vial de todo el País Acuerdo Gubernativo Número 736-98., por un monto total de: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO QUETZALES EXACTOS (Q.10,426,525.00),

Ing. José Juan Estupebáñez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Guatemala, 02 de octubre de 2025.



NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIREGIONAL

11 01 000 002 000 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)

NOMBRE RENGLON	INSUMO Y/O BIEN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RENG.	TOTAL
EQUIPO DE TRANSPORTE	Camión de volteo	550,000.00	4	Unidad (1 UNIDAD(ES))	-Q	2,200,000.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	Camión con furgón	685,543.75	12	Unidad (1 UNIDAD(ES))	-Q	8,226,525.00
TOTAL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL MULTIREGIONAL:					-Q	10,426,525.00

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-

Ing. José Juan Stupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-